



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año IV

21 de Noviembre de 1917

Núm. 47

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 15 de Noviembre de 1917

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Luis Durán y Ventosa.

Ilustres señores Concejales asistentes: Balañá, Arroyos, Reventós, Calderó, Andreu, Gardó, Grañé, Colominas Maseras, Vega, Cirera, Mesa, Gili, Fortuny, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Morales, Puig y Alfonso, Ulled, Rovira, Figuroa, Bofill, de Riba, Vila Marieges, Vila Moliné, Cararach, Fusté, Rogent, Rita, Lasarte, Rocha, Polo, Ribalta, Cuadrench, García, Burull, Dessy, Martí, Jover, Soler y de Llanza.

DESPACHO OFICIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Julio último, a los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal. (Aprobado.)

Informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el importe de la corona que se acordó colocar en la estatua de Rafael de Casanova, por acuerdo de 6 de Septiembre próximo pasado. (Aprobado.)

Comunicación de la Alcaldía, en la cual participa que existen en los centros ministeriales varios asuntos de gran interés, que seguramente exigirán que en breve se traslade a Madrid una Comisión para alcanzar su resolución definitiva, y proponiendo que marche a la Corte el Secretario de la Corporación para prepararlos, sin perjuicio de que vaya también la Comisión en cuanto sea necesario, y que para los gastos que ocasione el

viaje se destine la cantidad de 2,000 pesetas. (Aprobada.)

Oficio, también de la Alcaldía, participando que, debiendo atenderse varios gastos relativos al Depósito franco y existiendo en el capítulo 10, artículo 3.º, partida 20 del Presupuesto extraordinario de 1915, la cantidad de 5,000 pesetas, podrían ponerse a disposición del Tesorero de la Comisión Consistorial, gestora de la zona neutral, previo acuerdo del Consistorio. (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

Dictamen de la Comisión Consistorial para el impulso de obras extraordinarias, previa su consignación en Presupuesto, proponiendo que, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Consistorio y la Junta Municipal al aprobar el Presupuesto extraordinario para la nueva conducción de las aguas de Moncada y adquisición de nuevos caudales, se acuerden las bases siguientes: 1.º De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Noviembre de 1916 y por la Junta Municipal de Vocales Asociados en 15 de Diciembre del propio año, se crea una entidad denominada Junta administradora de las aguas municipales, encargada de la gestión y administración de todo lo relativo a la ejecución del proyecto de elevación, conducción y distribución de las aguas de Moncada, inversión de los créditos consignados en el Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal en las fechas indicadas, y administración de las aguas propiedad del Ayun-

tamiento, así como de los productos que se obtengan con su explotación. = 2.^a La Junta se formará del Excmo. Sr. Alcalde y de ocho vocales, de los cuales cuatro serán Concejales y cuatro vecinos de la ciudad, siendo uno designado por los propietarios de agua de Moncada que hayan adquirido dicha propiedad por título oneroso, y los otros tres los Presidentes de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, Fomento del Trabajo Nacional y Cámara Oficial de la Propiedad. En el caso de que dichos señores Presidentes no puedan asistir a las sesiones de la Junta durante un período de más de tres meses, podrán delegar su representación en otra persona, bajo su responsabilidad. = 3.^a La Presidencia de la Junta corresponderá al Excmo. Sr. Alcalde. La Junta elegirá de entre los vocales de su seno un Vicepresidente y un Secretario. Aquél tendrá todas las facultades del Presidente en los casos de ausencia o enfermedad de éste, y en todo caso las que dicha Presidencia le delegue. = 4.^a La Junta se renovará por mitad de Concejales y vecinos cada dos años. La determinación de los vocales que deberán cesar en la primera renovación, se hará por sorteo, con la antelación necesaria. Los vocales desempeñarán su cargo durante cuatro años, salvo lo dispuesto en el párrafo anterior respecto de la primera renovación, y no cesarán en su cometido aun cuando perdieren el carácter que dió lugar a su designación. = 5.^a La Junta tendrá plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y, en su consecuencia, podrá contratar y obligarse, sin intervención alguna del Ayuntamiento, en lo relativo a ejecución de obras por subasta, concurso o administración; adquisición de inmuebles, siempre y cuando el importe de los mismos conste taxativamente entre las consignaciones del Presupuesto a que se refiere la base 1.^a, o en alguno de los Presupuestos que se mencionan en la base 7.^a; arrendamiento de los que considere indispensables para el cumplimiento de sus fines, o que, por el contrario, por tratarse de terrenos de la mera protección, estime que pueden ser arrendados sin perjuicio de la salubridad de las aguas, y suministro de materiales de todas clases o de energía eléctrica para las instalaciones, o la explotación del servicio y de sus ampliaciones. Podrá igualmente la Junta contratar la colocación de empréstitos que el Ayuntamiento ponga a su disposición, administrar las aguas de propiedad municipal, mediante arrendamientos a los particulares, celebrar con los particulares los convenios a que dé lugar la mayor presión que pueda adquirir el agua de los alumbramientos de Moncada, y recaudar y administrar los productos de las aguas municipales, teniendo en cuenta que,

según las condiciones de la emisión de los títulos del empréstito destinado a cubrir el importe del Presupuesto extraordinario para la nueva conducción de las aguas de Moncada, una vez cubiertos los gastos de administración, los productos de dichas aguas se destinarán al pago de los intereses y amortización del empréstito y el sobrante se destinará a la amortización extraordinaria del mismo, en el modo y forma que determinan sus condiciones. A tales efectos ingresará la Junta en la Caja Municipal, antes de finalizar cada mes, las cantidades que resulten sobrantes una vez atendidos los gastos de administración. = 6.^a La Junta necesitará autorización expresa del Ayuntamiento para la enajenación y permuta de terrenos. Se reserva, además, el Ayuntamiento, la aprobación de los proyectos de nuevas instalaciones, conducciones y canalizaciones de todas clases, salvo la instalación de ramales destinados al servicio de fuentes y edificios. Igualmente corresponderá al Ayuntamiento la aprobación de las tarifas generales del suministro de agua. Serán de la competencia de la Junta las obras de conservación de las instalaciones, conducciones y canalizaciones existentes, comprendiendo en esta clase de obras la reparación de averías cualquiera que sea su importancia. = 7.^a La Junta presentará anualmente a la aprobación del Ayuntamiento el Presupuesto general de su funcionamiento, indicando, caso de que los ingresos no cubran los gastos, el medio de suplir la diferencia. Si durante el año la Junta considerase necesarias obras que no tengan consignación especial en el Presupuesto anual, formulará el oportuno proyecto y presupuesto correspondiente, que someterá también a la aprobación del Ayuntamiento, especificando la forma de cubrir el gasto que proponga. = 8.^a El Presupuesto general de la Junta se considerará dividido, en su ejecución, en cuatro períodos trimestrales, de suerte que, al vencer cada trimestre natural, la Junta rendirá cuenta detallada y justificada de los ingresos verificados durante dicho período e ingresará en las Arcas municipales el sobrante o remanente que resulte, salvo lo dispuesto en el párrafo último de la base 5.^a y en el segundo de la base 7.^a = 9.^a La Junta propondrá al Ayuntamiento, al presentar el Presupuesto anual, la plantilla del personal que estime indispensable para el cumplimiento de su cometido, y, una vez aprobada, procederá al nombramiento y separación de sus empleados en la forma que estime conveniente. Podrá siempre utilizar, para cuanto crea conveniente, el personal técnico que forme parte de las oficinas facultativas del Ayuntamiento. = 10. La Junta formulará y aprobará su Reglamento interior, así como cuantos reglamentos estime conveniente para el buen régimen del

servicio de aguas, sin alterar, empero, las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento=II. Todos cuantos bienes, muebles e inmuebles, posea la Junta pertenecerán en plena propiedad al Ayuntamiento, del cual obrará como mandatario, con arreglo a las facultades que se consignan en las bases precedentes.

Se aprueba el dictamen con las siguientes enmiendas :

Una, suscrita por los Iltres. Sres. de Riba, Vega y Rogent, interesando : «Que el inciso primero de la base 6.^a quede redactado en la siguiente forma : «La Junta necesitará autorización expresa del Ayuntamiento para la enajenación y permuta de terrenos y para la adquisición de nuevos caudales.»

Otra, suscrita por el Iltre. Sr. Rocha, en el sentido de que el 2.^o párrafo de la base 2.^a del dictamen, quede redactado en la forma siguiente : «En el caso de que dichos señores Presidentes no puedan asistir a las sesiones de la Junta durante un período de más de tres meses, podrán delegar su representación, bajo su responsabilidad, en otra persona, previa autorización de la Sociedad representada» ; y

Otra, a la base 2.^a, suscrita por los Ilustres Sres. de Riba, Vega, Ulled y Rogent, para «Que se aumente en dos el número de Concejales que formarán parte de la Junta, así como con otro propietario de aguas de Moncada, formando asimismo parte de la misma el Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.»

Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 9 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1917

CONCEPTOS	Día 9 Pesetas	Día 10 Pesetas	Día 11 Pesetas	Día 12 Pesetas	Día 13 Pesetas	Día 14 Pesetas	Día 15 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes	—	—	—	428'—	—	—	—	428'—
Mercedes	—	5,197'95	—	—	—	—	—	5,197'95
Mataderos	5,560'30	2,888'55	—	3,469'05	7,279'50	3,364'90	3,138'25	25,700'55
Tracción urbana	10,280'20	1,384'90	—	2,129'—	1,950'90	1,528'45	17,912'25	35,185'70
Cementerios	895'—	639'—	—	3,134'80	968'—	749'—	8,518'25	14,754'05
Pompas fúnebres	—	—	—	—	—	—	6,875'—	6,875'—
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—
Via pública	1,709'70	236'90	—	840'85	297'50	275'50	1,021'30	4,379'75
Licencias para construcciones	2,515'39	1,565'13	—	4,319'97	1,821'82	2,308'—	6,969'85	19,498'16
Servicios especiales	1,163'13	6,768'73	—	5,194'62	9,520'84	197'76	1,581'04	24,136'12
Sello municipal	534'90	555'20	—	248'20	481'70	692'—	468'95	2,978'95
Establecimientos públicos	155'75	33'—	—	—	33'—	17'10	1,035'53	1,254'18
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales	216'90	121'20	—	148'95	129'15	60'75	105'30	782'25
Beneficencia	—	—	—	—	—	—	303'75	303'75
Instrucción pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	—	—	—	—	—	—	30'64	30'64
Resultas	—	—	—	—	—	—	7'50	7'50
Recargo sobre la Contribución industrial	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	25,234'62	20,199'16	—	26,421'66	48,030'32	26,045'57	22,958'18	168,887'51
Impuesto sobre otras especies	46,111'37	57,616'24	—	25,744'45	19,481'70	20,996'79	6,495'48	174,446'03
Impuesto arbitrios adicionales	19,497'28	6,589'25	—	6,348'10	8,166'41	8,438'75	8,723'36	57,763'13
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros	135'80	—	—	—	—	—	—	135'80
TOTALES	111,988'34	103,793'19	—	76,477'65	97,960'84	64,580'57	85,944'43	540,745'02

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE NOVIEMBRE DE 1917, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados	2	960	109	—	4	—	—	1	53	400	—
Mercado de Pescado	—	—	162	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	—	—	—	950	—	615	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	2	900	271	—	4	950	—	616	53	400	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados	—	—	520	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	1,025	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	55	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	1,600	—	—	—	—	—	—	—	—

Durante los días indicados se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE NOVIEMBRE DE 1917, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos		
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Despojos glosopodados			
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas				
		Inutilizadas	Inutilizadas	Inutilizadas	Inutilizadas	Fetos	Pies	Cabezas	Lenguas				
Mataderos	Específicas	—	6	—	5	—	—	—	—	—	—	—	
	Comunes	—	—	129	—	—	1,085	—	—	—	—	—	4,672
Mercado de ganado	—	—	1	—	65	25	—	—	3	—	—	—	
Estaciones y Fielatos	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	—	—	3	—	78	2	—	—	—	—	—	—	4,672

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante los días indicados, las reses siguientes:

Ganado vacuno	1,880 reses
» lanar	18,317 »
» cabrío	1,946 »
» de cerda	688 »
TOTAL	22,831 reses

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 2 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1917, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	121
Auxilios	550
Pobres conducidos al Asilo del Parque	65
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	49

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	77
Tranvías	2
Automóviles	46
Ómnibus de la Catalana	—
Coches de punto	27
Carros	60
Bicicletas	17
Por trasladar muebles	5
Carretones	4
Conductoras	1

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas	—
Ídem reconvenidas	—
Tranvías eléctricos ídem	—
Coches	—
Carros	—
Automóviles	—
Bicicletas	—
TOTAL	1,022

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	6
» tranvías	—
» automóviles	—
» bicicletas	6
» coches	4
» carros y carretones	59
DENUNCIAS	55

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	18
Ebrios recogidos en la vía pública	1
Menores extraviados y hallazgos	6
Servicios a la llegada y salida de vapores	4
Diligencias judiciales	15
Servicios varios	105
TOTAL DE SERVICIOS	200

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA DESDE EL 2 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 1917

A Españoles	175
» Franceses	6
» Alemanes	6
» Italianos	5
» Ingleses	2
» Rusos	1
» Turcos	1
» Norteamericanos	1
» Mejicanos	1
TOTAL	196

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 26 DE OCTUBRE AL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1917

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	15	26
Audiencia	19	35
Barceloneta	25	24
Concepción	38	35
Horta	7	4
Hospital	45	32
Lonja	14	20
Norte	25	29
Oeste	37	40
San Gervasio	10	11
Sur	21	22
Universidad	30	24
TOTALES	284	300

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 1917.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	116	50	166
Este	52	6	58
San Gervasio	7	1	8
San Andrés	25	12	37
San Martín	1	—	1
Sans	10	6	16
Las Cortes	29	25	52
Horta	2	—	2
TOTALES	222	98	320

Tarifa de precios

DE LOS COMESTIBLES QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS DE ÉSTA CIUDAD

CARNES			Cantidad	Ptas.
Lanar 1.^a (Carnero)				
Pecho, cuello y punta costilla	Kilo	2'50		
Espalda	»	3		
Chuletas del cuello y lomo	»	3'25		
Pierna	»	3'25		
Costillas	»	3'75		
Lanar 2.^a				
Pecho, cuello y punta costilla	»			
Espalda	»			
Chuletas del cuello y lomo	»			
Pierna	»			
Costillas	»			
Cordero				
Pecho y cuello	»	2		
Espalda	»	3		
Pierna y riñonada (mitjana).	»	3'25		
Costillas	»	4'40		
Cabríto				
Pierna	»	3'75		
Espalda con cuello.	»	3'25		
Costillas	»	5		
Medio cabrito	»	3'75		
Buey				
Pecho, falda y punta costilla	»	2'25		
Espaldilla y conejo.	»	3		
Espalda	»	3'25		
Pierna y mitjana	»	3'50		
Solomillo	»	5'75		
Ternera				
Pecho, falda y punta costilla	»	2		
Espaldilla y conejo.	»	3		
Espalda.	»	3'25		
Pierna y mitjana	»	3'50		
Tajo redondo	»	3'75		
Solomillo	»	5'50		
Tocino				
Hígado con sangre.	»	2		
Huesos, espinazos frescos y salados	»	1'75		
Manteca caldera, butifarra negra, oreja fresca y salada	»	2'50		
Manteca en rama, costillas, hígado y tocino graso	Kilo	3		
Manteca blanca, lengua, vientre, butifarra negra cular, y butifarra negra especial.	»	3 25		
Carne magra, riñones, tocino viado, salchichas y butifarra blanca	»	3'50		
Carne magra de pierna, costillas de lomo y salchichas especiales	»	3'75		
Lomo fino y butifarra blanca magra.	»	4'50		
Butifarra catalana y jamón con corteza.	»	6		
Jamón sin hueso ni grasa	»	7'50		
DESPOJOS				
Carnero				
Cabeza.	Una	0'50		
Seso	»	0'60		
Lengua.	»	0'50		
Pulmón.	»	0'60		
Tripa	»	0'50		
Patas	»	0'15		
Buey y Ternera				
Cabeza.	Kilo	1'50	1'50	
Seso.	Uno	1'50	1'50	
Lengua.	Kilo	2	2'50	
Hígado.	»	2	2'75	
Tripa.	»	2	2'50	
Patas.	Una	1	1	
Cabríto				
Cabeza	Una	0'80		
Seso	»	0'80		
Lengua.	»	0'80		
Asadura	»	0'80		
Pies.	El par	0'15		
Gallina, Conejo, Pollo y Palomos				
Gallina (una).	de	5'50	a	8'50
» (cuarto pierna)	»	1	»	2
» (» pecho)	»	1'75	»	2'50
» cuello (uno)	»	0'35	»	0'70
» ala (una)	»	0'40	»	0'70
» pierna (una)	»	0'50	»	0'70
Conejo.	Kilo	3'50		
Pollo	»	4'40	»	5
Palomo (uno)	de	1'25	»	2
Pan				
Primera clase	Kilo	0'60		
Segunda clase	»	0'55		

Huevos

	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Villafranca	docena 4	Tres 1'00	Uno 0'55
País	» 3'25	» 0'85	» 0'50
Galicia	» 2'40	» 0'60	Dos 0'40
Marsella	» —	» —	» —

Pesca salada

	Cantidad	Ptas.
Islandia seco, primera clase	Kilo	5
» » » (morro)	»	5
» » » (penca)	»	2'75
» remojado » (morro)	»	2'50
» » » (penca)	»	2'25

Pescado fresco

A precios convencionales

Legumbres y granos

	Cantidad	Ptas.
Patata blanca inglesa	1'000 Kilo	0'20
» » bufé	» »	0'20
» » amarilla bolado	» »	0'25
Arroz (Bomba)	»	1
» (Benlloch)	»	0'90
» (Amonquif)	»	—
Alubias (monjetas secas) Ganchet	»	1
» » País	»	0'75

Frutas y hortalizas

A precios convencionales

Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre de 1917 y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento Pesetas	De pago diferible Pesetas	Voluntarios Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento	520,000	20,000	»	540,000
2.º	Policia de seguridad	160,000	5,000	»	165,000
3.º	Policia urbana y rural	185,000	100,000	»	285,000
4.º	Instrucción pública	125,000	50,000	»	155,000
5.º	Beneficencia	100,000	20,000	»	120,000
6.º	Obras públicas	100,000	10,000	»	110,000
7.º	Corrección pública	100,000	50,000	»	150,000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	1.100,000	25,000	»	1.125,000
10.º	Obras de nueva construcción	»	25,000	»	25,000
11.º	Imprevistos	10,000	»	»	10,000
		2.200,000	265,000	»	2.465,000
12.º	Resultas ordinarias	250,000	»	»	250,000
	Id. Empréstito	200,000	»	»	200,000
	Id. Reforma	100,000	»	»	100,000
	Ensanche corriente	300,000	50,000	»	350,000
	Resultas ordinarias	200,000	»	»	200,000
	Id. Empréstito	100,000	»	»	100,000
	TOTALES	5.350,000	315,000	»	5.665,000

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

3 Noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán delegó al Iltre. Sr. Concejel D. Juan Colominas para asistir, en representación de la Alcaldía, al reparto de premios que celebró la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles.

5 Noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Santiago Andreu para asistir, en representación de la Alcaldía,

a la sesión inaugural de curso que celebró la Sociedad de Ciencias Naturales «Club Muntanyenc».

10 Noviembre. — El Ayuntamiento en Corporación asistió al acto inaugural del comienzo de las obras de construcción del «Grupo Escolar Baixeras»; concurrieron los Iltres. Sres. Planas (Secretario), Bofill, Busquets, Vega, Andreu y Alcalde accidental D. Luis Durán y Ventosa.

12 Noviembre. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Luis Durán delegó al Iltre. Sr. Concejel D. José Cirera para asistir, en representación de la Alcaldía, a la apertura de curso del Centro Industrial de Confitería y Pastelería.

Mortalidad

De 0 a 5 meses.	—
Id. 5 a 6 id.	—
Id. más de 6 id.	—

Mortalidad general

Número de niños inscritos.	572	}	572
» » » ingresados.	—		
Fallecidos	15		
Promedio de mortalidad por 100.	3'49		

Análisis ordinarios

LECHERÍA	DENSIDAD		CREMA		ACIDEZ	
	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima
Núm. 1	29'5	27'1	3	2'1	22	19
» 2	32'4	28'8	4'8	2'2	21	16
» 3	32'4	29'4	4	2'4	18	17
» 4	32'6	28'2	3'2	2'2	21	18
» 1 bis.	28'8	25	3	2'1	19	16

Operaciones de análisis practicadas durante el mes, sin incluir en ellas la preparación de reactivos, 420.

Análisis extraordinarios

LECHERÍA	Densidad	Agua	Manteca	Caseína	Lactosa	Albuminas	Residuo seco	Sales y Materias extractivas
N.º 1	1,023'8	86	2'90	3	6'20	(*)	14	0'60
» 3	1,030'4	87	3	3'20	6'20	(*)	13'75	0'60
» 4	1,031'9	87'90	2'80	3'75	5'70	(*)	14'05	0'62

(*) Englobadas en la caseína.

Examen microscópico

Practicóse varias veces el de cada una de todas las leches y no se encontró nada anormal. No hay bacilo de Koch. Las reacciones con el yodo fueron siempre negativas.

Sección de Pediatría

Consultorio para niños

Niños ingresados durante el mes	77
Niñas ingresadas durante el mes	46
Total de ingresados durante el mes	123
De menos de un mes.	5
De uno a tres meses.	14
De tres a seis meses	51
De seis meses a un año.	50
De más de un año	25

Núm. de visitas practicadas (su clasificación):

Enfermedades locales

Del aparato digestivo y anexos	278
Id. id. circulatorio	12
Id. id. respiratorio	485
Id. id. génito-urinario	8
Id. id. de la inervación	3
Id. id. locomotor	4
De la piel y tejido celular.	77
De los sentidos	2
Total	869

Enfermedades generales

Distrofias	52	
Infecciosas y contagiosas.	74	106
Fallecidos	—	

Servicios complementarios

Tratamiento por inyectables:		
Núm. de inyecciones hipodérmicas aplicadas	191	
Intervenciones operatorias	25	
Núm. de visitas a adultos por razón de lactancia mixta	569	
Vacunaciones.	58	
Análisis de orina	12	
Certificados	55	708

Total de servicios prestados. 1.685

Servicios prestados en el dispensario de Gracia Dr. Cosp

LACTANCIA ARTIFICIAL Y MIXTA

Niños inscritos el 1.º de mes.	—
Ingresados durante el mes.	—
Bajas por distintos conceptos.	—
Inscritos el último de mes.	—
Pesadas practicadas.	—
Consultas.	—

LACTANCIA VIGILADA

Niños inscritos	—
Examen de leche.	—
Consulta general	—
Niños pesados.	—
Vacunaciones	—

Servicios prestados en el dispensario de S. Martín, Dr. Fontanills

Niños inscritos durante el mes	—
Pesadas practicadas.	—

Servicios prestados en el dispensario de S. Andrés, Dr. Flotats

Niños inscritos durante el mes	—
Pesadas practicadas.	—

Sección de toco-ginecología

Tocología

Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, primíparas	46
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, múltiparas	194
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, puerperales	—
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, primíparas	37
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, múltiparas	168
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, puerperales.	—

Ginecología

Enfermas ingresadas durante el mes actual.	20
Id. en meses anteriores.	12
Número de visitas practicadas en la Sección	458

Servicios tocológicos practicados a domicilio

Aplicaciones de forceps.	—
Versión podálica	—
Extracción manual del feto por presentación de nalgas	—
Extracción manual de la placenta	1
Visitas a embarazadas	15
Id. a puerperas	—
Placenta previa	—
Inyecciones de aceite gris.	—

Total de servicios practicados durante el mes. 951

Servicio Tocológico

Resumen estadístico de los servicios tocológicos prestados por las Comadronas municipales

Clasificación de las parturientas:

Primíparas	54
Múltiparas.	90
Casadas	109
Viudas	5
Solteras	12
Menores de 20 años	6
De 20 a 30 id.	74
Id. 30 a 40 id.	59
Id. 40 a 50 id.	5
Mayores de 50 id.	—

Clasificación de los partos:

De término	117
Prematuros	3
Simples	120
Gemelares.	4
Eutócicos	122
Distócicos.	2
Abortos.	—

Clasificación de los recién-nacidos:

Varones	70
Hembras	57
Nacidos vivos	122
Id. muertos	2
Con vicios de conformación.	1
De peso inferior a 2,500 gramos	—
Id. 2,500 a 3,000 gramos	—
Id. 3,000 a 3,500 id.	—
Id. 3,500 a 4,000 id.	—
Id. 4,000 a 4,500 id.	—
Id. 4,500 a 5,000 id.	—
Id. peso superior a 5,000 gramos	—
En presentación de vértice	125
Id. id. de nalgas	4
Id. id. de cara	—
Id. id. de hombro.	—

Alumbramiento:

Espontáneo	120
Artificial	4

Puerperio:

Normal	122
Patológico.	2

Comisión de Colonias Escolares y Escuelas de Bosque

SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1917

Celebróse bajo la presidencia del Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso.

Fué aprobada una cuenta de Emilio Barba, de importe 94'85 pesetas, por ciento veinte brazales para los alumnos de las Escuelas del Parque de Montjuich.

Definidos claramente los aspectos que entrañan las Colonias escolares de vacaciones por la continuidad de la organización y sostenimiento de esa institución, y demostrada marcadamente que la intervención de la función pedagógica de aquellas Colonias es solamente rudimentaria, se acordó proponer en su día al Excmo. Ayuntamiento, modifique las Bases de constitución y régimen de esta Comisión, de manera que, para lo sucesivo, quede constituida así: Seis señores Concejales, seis Vocales vecinos, un representante de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad y un representante de la Prensa local de Barcelona.

Vistos los informes del señor Médico pediatra de la Comisión con referencia a Mercedes Pagés y Agustina Gracia, aspirantes a alumnas de las Escuelas del Parque de Montjuich, se acordó admitirlas con aquel carácter, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la niña Gracia y por que la niña Pagés no causa perjuicio a tercero, por cuanto en el escalafón de alumnas de pago ella ocupa el último lugar.

Se acordó admitir de D. Emiliano Martínez, en concepto de donativo para contribuir al sostenimiento de las Escuelas del Parque de Montjuich, y a precario, una cantidad mensual igual en pesetas al número de días de clase que respectivamente cada mes tenga lugar en aquellas Escuelas, acordándose también aceptar de D. Antonio Torres Debat, la cantidad de 15 pesetas mensuales por igual concepto.

Notificado por el Conserje de las Escuelas del Parque de Montjuich que, los adjudicatarios del servicio de suministro de pan y carne para las Escuelas del Parque de Montjuich, obligados por las circunstancias por que atraviesa nuestro mercado se veían precisados a aumentar otra vez, dentro de breves días, los precios de venta de aquellos artículos de primera necesidad, acordó darse por enterada.

Examinadas detenidamente las notas de liquidación de gastos causados por las Colonias escolares de vacaciones del presente año, que han presentado los contratistas del servicio de manutención y hospedaje de las mismas, se acordó aprobarlas todas.

SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1917

La presidió el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde, Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso.

En méritos de las resultancias de la información que incoó el Ilre. Sr. D. José Rovira por acuerdo de esta Comisión, de fecha 7 de Septiembre último, en averiguación de la veracidad de ciertas denuncias formula-

das contra la actuación de algunos directores y auxiliares del presente año, se acordó hacer constar que ha quedado satisfecha del cumplimiento de las obligaciones que, como directores y auxiliares de Colonias, les correspondía llenar a D. Manuel Isern, D. Pedro González, D. Fernando Serra, D. Gustavo Devant, don José Coll Ruax, D. Manuel Cosialls, D. Santiago Vivancos, D. Juan Gilart, D. Francisco Roselló, D. Antonio Pujol, D. Juan Muñoz, D.^a Antonia Cabré, doña Eloisa Palassí, D.^a Concepción Puig, D.^a María Serra, D.^a Dolores Frató, D.^a Palmira Jaquetti, D.^a Teresa Iglesias, D.^a Pilar Laplana, D.^a Pilar López, D.^a Juana Martín, D.^a Ángeles Fernández, D.^a Antonia Frauca y D.^a Juana Mestres, y muy especialmente en lo que atañe a D. Arturo Martorell, D. Jaime Trujols, don Mariano Reixach, D. Luis Reixach, D. José Paronella, D. Jesús Barbeito, D. José Fuster, D.^a Área Beyer, D.^a Amparo Serrano, D.^a Antonia Francés, D.^a Josefa Roma, D.^a Antonia Rogado, D.^a Concepción Rueda, D.^a Dolores Serrano, D.^a Palmira Vila, D.^a Angeles Zamora, D.^a Carmen Lara, D.^a Felisa Davalillo, doña Dolores Arcas, D.^a Consuelo Turrubia, D.^a Emilia Calderón, D.^a Dolores Vila, D.^a Raimunda Zaragoza, doña Carmen Paronella y D.^a Mercedes Ballester.

Debatida la conveniencia de dar o denegar a los Directores y Auxiliares de las Colonias del presente año que, a juicio de esta Comisión, no han cumplido como buenos en el desempeño de la misión que tenían confiada, las cantidades que se les suele entregar durante el período de liquidación, en concepto de compensación de los gastos menores que les haya podido ocasionar el ejercicio de sus funciones directivas, se acordó conceder a todo el personal director de las últimas Colonias, sin distinción de los que cumplieron bien y de los que cumplieron mal, 75 pesetas a cada uno, por cuanto esa cantidad no se les otorga en concepto de premio o de gratificación y sí sólo en concepto de compensación de gastos, acordándose, eso no obstante, previa advertencia de ello, que en lo sucesivo esas cantidades serán concedidas en concepto de gratificación, y por lo tanto, entregadas sólo a los que cumplan con su obligación.

Se tomaron además los siguientes acuerdos:

Enterada a la notificación del Conserje de las Escuelas del Parque de Montjuich, referente a que los contratistas del servicio del suministro de la leche y huevos para aquellas Escuelas, obligados por las circunstancias por que atraviesa nuestro mercado, se ven precisados a aumentar otra vez el precio de venta de dichos artículos.

Interesar de la Comisión de Fomento sean entregados, para ser utilizados como leña para quemar en la cocina del Parque de Montjuich, tarugos de madera inservibles, procedentes del afirmado de la Rambla.

Para salvar posibles responsabilidades, poner en conocimiento de la Il^{tre.} Comisión de Ensanche, con objeto de que se sirva adoptar las medidas que estime pertinentes al caso, que el servicio de vigilancia que es menester para salvaguardar los intereses materiales de las Escuelas del Parque de Montjuich, queda completamente abandonado desde las cinco de la tarde, hora en que termina la prestación del servicio encomendado a los guardias diurnos de aquel Parque, hasta

las diez de la noche, hora en la que comienza el que se tiene confiado a los vigilantes de noche.

Abonar a D.^a Dolores Palau, Maestra de música de las Escuelas del Parque de Montjuich, la cantidad de 4'16 pesetas que la nombrada Maestra entregó ya en la Caja de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Barcelona, en concepto del abono del descuento del material de Escuela correspondiente al tercer trimestre del presente año que debe satisfacer esta Comisión a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Octubre de 1917.

Publicar, formando parte de la Memoria que editará la Municipalidad referente a las Colonias del presente año de 1917, la presentada por D. Arturo Martorell, Director de la Colonia «Energía Eléctrica de Cataluña» que residió en Capdella durante el mes de Agosto último, por estimar esta Comisión que merece semejante distinción un trabajo tan notable y tan bien documentado.

Sacar una copia esmerada de la Memoria referida del Director de Colonias D. Arturo Martorell, y como testimonio de consideración y reconocimiento ofrendar dicha copia a la entidad «Energía Eléctrica de Cataluña».

Para la conservación y funcionamiento del motor existente en el pozo del Pabellón de Comedores de las Escuelas del Parque de Montjuich, adquirir diez y ocho kilos de aceite mineral y diez y ocho kilos de grasa consistente.

Archivo Municipal

Publicaciones recibidas:

De l'INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS:

Publicacions de l'Institut de Ciències. — *Treballs de la Societat de biologia*. — Any quart. 1916, publicats sots la direcció de A. Pi Suñer, Membre de l'Institut de Ciències.

Del MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA:
Estadística penitenciaria, año 1913.

MAYORDOMÍA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Una cartera conteniendo varios retratos y documentos a favor de Isidro Vizcaino. — Un llavero con un pito, un llavín y cinco llavecitas. — Una sortija sello, al parecer de oro. — Una cartera de piel conteniendo una cédula personal y otro documento a nombre de D. Juan Brau. — Un chatelain de cinta negra, con adornos de hierro, damascado. — Un bolso de piel negra, para señora, conteniendo un pañuelo, un llavero con una llave y un llavín y céntimos. — Varias llaves.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil.

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL.—Servicios de vacunación y revacunación durante el año 1917

MESES	VACUNACIONES											REVACUNACIONES											Certificados expedidos
	De - 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			De - 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO					
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo	Negativo	Ignorado			
Enero	101	119	54	5	32	311	181	130	175	12	124	78	48	678	844	750	94	218	221	405	1406		
Febrero	191	126	60	34	42	453	278	175	231	34	188	154	175	1132	1461	1270	191	325	365	771	2837		
Marzo	151	178	72	5	67	473	288	185	245	30	198	61	102	2730	2933	2797	136	975	167	1791	2450		
Abril	255	288	101	14	5	663	332	331	402	40	221	91	104	108	303	168	135	113	45	145	1112		
Mayo	911	710	136	17	14	1788	929	859	1066	85	657	138	113	88	339	180	159	149	65	125	2056		
Junio	263	248	78	10	2	601	308	293	355	24	222	60	65	42	165	95	72	48	32	85	998		
Julio	281	86	20	8	3	398	235	163	229	27	142	28	50	34	112	74	38	51	16	45	614		
Agosto	275	121	49	4	6	455	243	212	211	48	196	56	51	28	135	87	48	40	32	63	858		
Septiembre	557	563	247	14	14	1395	745	650	884	108	403	309	371	342	1022	705	319	380	210	432	2477		
Octubre	494	498	186	145	68	1391	709	682	916	74	401	194	196	557	947	671	276	439	198	310	1871		
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Totales.	5479	2937	1003	256	253	9928	4246	3682	3814	482	2732	1169	1273	5739	8261	6793	1368	2738	1351	2572	16679		

DISPENSARIOS.—Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal

MESES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones Informes	Auxilios a brigados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES parciales
					A personas	A idem. alienadas					
Enero	546	269	14,739	244	1,132	5	2,725	115	1,187	894	21,856
Febrero	460	258	15,412	226	1,404	8	2,741	106	1,924	750	23,247
Marzo	591	258	16,099	226	1,800	10	3,455	104	3,413	887	26,839
Abril	652	285	16,859	248	1,161	17	2,019	88	994	822	23,145
Mayo	721	300	19,007	272	1,232	10	3,103	181	2,157	1,041	28,024
Junio	769	275	15,550	149	1,084	14	1,533	88	776	716	20,954
Julio	826	252	15,048	42	953	16	1,039	68	520	674	19,418
Agosto	799	317	14,476	12	905	19	1,570	84	600	671	19,423
Septiembre	738	239	14,095	32	2,225	6	3,079	84	2,427	687	23,592
Octubre	661	151	16,530	26	1,663	2	2,241	75	2,345	573	24,265
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.	6,763	2,582	157,815	1,477	13,539	107	23,505	991	16,373	7,695	230,763

ACCIDENTES auxiliados en los dispensarios municipales

MESES	FORTUITOS											A MANO AIRADA					VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL
	Trabajo		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.	TOTAL	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.							
Enero	60	19	49	16	4	1	14	17	152	85	417	44	26	22	29	121	5	3	8	546
Febrero	60	16	31	6	4	—	20	23	142	65	367	21	22	20	22	85	5	3	8	460
Marzo	68	7	46	6	8	7	28	11	186	97	464	31	17	38	29	115	7	5	12	591
Abril	74	11	51	8	11	5	40	13	183	99	495	47	26	32	40	145	8	4	12	652
Mayo	91	10	53	10	5	1	35	19	232	110	566	53	29	32	31	145	5	5	10	721
Junio	85	18	57	16	8	1	31	28	227	131	600	54	31	42	35	162	4	3	7	769
Julio	90	25	56	16	12	—	41	16	217	153	626	69	46	33	45	193	3	4	7	826
Agosto	86	14	35	11	4	1	34	16	249	128	573	75	43	34	64	216	5	—	5	799
Septiembre	90	8	51	7	5	6	35	23	210	132	567	52	49	35	30	166	3	2	5	738
Octubre	75	14	49	24	10	5	34	18	190	101	520	47	27	36	25	135	3	3	6	661
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.	777	142	478	120	71	27	312	184	1988	1101	5200	493	316	324	350	1483	48	32	80	6763

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 28 Octubre al 3 Noviembre de 1917

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
159	Cementerios	125	36	159	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas. Reparaciones de vías y paseos, conservación y limpieza. Construcción de un grupo de nichos. Reparaciones, conservación y limpieza. Reparaciones, conservación y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Cementerio del Este. Id. id. Cementerio de San Andrés.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpia y arreglo. Arreglo de empedrado. Colocar rigolas. Modificar aceras. Arreglo de aceras	Camino del gas, carretera del Morrot, calles Travesera de Gracia y Molins, camino de Las Corts, calles Alegre de Dalt y Carolinas, camino del Cementerio, San Adrián, calle Alta de Mariné y Riera de Horta. Calles de Sevilla, Fernando y Elisabets. Calles Torent de la Olla y Avenida de la República Argentina. Calle de Las Carolinas. Calle del Obispo.
291	Limpieza y riego.	185	108	291	Limpieza y riego.	Varias calles.
51	Talleres municipales.	58	1	59	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Construir armarios, reparar cajas para árboles, aserrar en la máquina. Luciar y acerar herramientas y reparar carricubas. Reparar carros y construir mangos. Reparar cubas. Varios trabajos en el taller. Id. id. id.
747	SUMAS Y SIGUE	545	204	747		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
747	SUMAS ANTERIORES	543	204	747		
63	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales	55	8	63	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General. Mercados de la Libertad, San José, Santa Catalina y San Antonio. Jardines del Parque. Lazareto para infecciosos. Escuela de Bosque del Parque de Montjuich. Asilo de la carretera del Port. Criadero de plantas de la calle de Wad-Ras. Higiene Urbana del Parque. Tenencia de Alcaldía (sucursal) de San Gervasio. Almacenes de las calles de Wad-Ras y Sicilia.
6	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque	5	1	6	Reparar y limpiar puertas de entrada. Reparaciones en el surtidor del ángulo Norte. Trabajos varios en el almacén. Limpieza de paseos y arroyos.	Parque. Id. Id. Id.
62	Conservación de los jardines y arbolado municipales	59	3	62	Trabajos de plantación, replantación, limpia y demás en los jardines y arbolado municipales.	Parque: varias secciones. Plazas Real, Medinaceli, Palacio, Sepúlveda, Bonanova, de la Cruz, Centro, Rosés. Cementerios de San Andrés, de Las Corts, Sud-Oeste. Palacio de Bellas Artes. Junta de Ciencias Naturales. Matadero General. Viveros de la calle de Wad-Ras y del término de Moncada.
22	Entretención de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas elevatorias y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las Plazas de Junqueras, San Miguel, calles de Pizarro-Balboa y Sugrañes-Sans; reparación grifos Mercado Porvenir y Matadero
29	Conservación del alcantarillado	27	2	29	Construcción de pozos. Construcción de pozos y albañales. Pelotón de limpia de imbornales.	Plaza Real. Calle de San Andrés y Sorts. Calles Mediande San Pedro, Puerta Nueva, Carders, Corders y Asahonadors.
929	SUMAS TOTALES	711	218	929		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1917

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
127	Conservación de firmes.	115	14	127	Limpia, arreglo y construcción de acera, y construcción de un muro.	Calles de la Igualdad, Wad-Ras, Pujadas, Padilla, Cataluña, Paseo de Gracia, Viladomat, Borrell, Cortes, Llansá, Rosellón, Cerdeña e Independencia.
15	Entretimiento de fuentes y cañerías	13		13	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes, y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de Roger de Flor-Cortes, Diagonal-Bailén, Roger de Flor-Coello, Nápoles-Industria, Ausias-March-Bailén, Cortes-Rocafort, Consejo de Ciento-Castillejos y Vilamari-Aragón. Instalación fuente Mar Bella.
140	SUMAS	126	14	140		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 19 AL 25 DE OCTUBRE DE 1917

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	10	—	155	—	71	—	71	5	71	—	379
» Barceloneta	10	2	186	—	—	—	12	2	22	1	255
» Hostafranchs	9	—	850	1	70	1	67	3	51	9	1,061
» Santa Madrona	22	25	360	4	18	—	70	6	51	12	568
» Universidad	35	14	559	—	75	—	71	4	60	25	819
» Parque	5	2	72	—	16	31	22	—	25	6	179
» Gracia	12	5	211	2	—	—	55	5	74	21	385
» San Martín	10	—	197	—	6	—	4	—	53	7	277
» Taulat	7	4	517	—	—	—	30	3	39	32	452
» San Andrés	9	4	151	1	6	—	17	—	25	5	216
» Sans-Las Corts	7	—	182	—	25	—	58	—	24	3	299
» San Gervasio	—	—	82	—	5	—	17	—	8	3	115
TOTALES GENERALES	134	56	3,300	8	292	32	494	26	501	122	4,965

Demografía Médica de Barcelona

ESTADO DE LOS ENFERMOS ASISTIDOS EN SUS DOMICILIOS POR LOS SEÑORES FACULTATIVOS DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE **Octubre de 1917**

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS		Clasificación de los asistidos por edades y periodos de la vida																TOTALES PARCIALES					
		Modificación		1. ^a Dentición		Transición		2. ^a Dentición		Pubertad		Nubilidad		Virilidad		Virilidad des- cendente				Senectud		Decrepitud	
		Hasta 5 meses		De más de 5 meses a 3 años		De más de 3 a 6 años		De más de 6 a 13		De más de 13 a 20		De más de 20 a 25		De más de 25 a 40		De más de 40 a 60				De más de 60 a 80		De más de 80 años	
		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			V.	H.	V.	H.
Viruela	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	
Sarampión	Altas	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Escarlatina	Altas	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	
Angina y Laringitis diftérica	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	1	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	
Coqueluche	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	1	1	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8	
Enfermedades tifoideas	Altas	—	—	—	—	1	1	—	4	2	2	1	1	2	3	—	—	—	—	—	6	11	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
	Tratamiento	—	—	—	—	1	1	3	5	2	4	—	2	—	—	—	—	1	—	—	6	13	
Enfermedades puerperales	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Intermitentes palúdicas	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sífilis	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	5	—	1	—	3	—	—	—	—	8	1	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	2	—	—	1	—	—	—	—	8	—	29	—	26	4	8	2	1	—	—	74	7	
Grippe	Altas	—	—	2	—	—	2	2	3	2	5	2	1	3	3	2	3	—	4	—	13	21	
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	Tratamiento	—	—	—	2	—	—	—	2	2	—	—	—	—	6	—	4	—	2	—	2	16	
Tuberculosis	Altas	—	—	1	—	—	—	—	1	1	6	1	3	7	6	3	4	—	3	—	13	23	
	Muertos	—	—	2	—	—	—	—	—	3	1	3	—	4	1	3	—	—	—	—	15	3	
	Tratamiento	—	—	2	1	—	—	4	3	8	8	8	3	10	12	8	10	—	1	—	40	58	
Otras enfermedades infecciosas y contagiosas	Altas	—	1	8	8	11	6	4	21	12	11	6	2	6	7	4	9	—	2	—	51	67	
	Muertos	—	—	3	—	1	2	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7	3	
	Tratamiento	1	—	1	6	6	4	5	5	20	9	14	7	17	8	6	5	—	3	—	70	47	
TOTALES PARCIALES.		3	2	26	22	21	22	23	47	61	46	70	20	77	52	38	37	1	18	—	320	266	
Enfermedades comunes	Altas	7	7	110	104	77	67	100	77	60	95	36	67	118	203	81	179	45	79	—	634	876	
	Muertos	4	1	6	6	2	1	1	1	—	—	—	—	2	2	4	6	11	5	—	31	24	
	Tratamiento	10	5	78	59	43	49	87	98	55	112	25	79	95	222	97	189	45	64	—	555	877	
TOTALES PARCIALES.		21	13	194	169	122	117	188	176	116	205	61	146	215	427	182	374	101	148	—	21,200	1,777	

RESUMEN

Totales de enfermedades infecciosas	3	2	26	22	21	22	23	47	61	46	70	20	77	52	38	37	1	18	—	—	320	266
Totales de enfermedades comunes	21	13	194	169	122	117	188	176	116	205	61	146	215	427	182	374	101	148	—	2	1,200	1,777
Totales generales.	24	15	220	191	143	139	211	223	177	251	131	166	292	479	220	411	102	166	—	2	1,520	2,043

Visitas hechas a estos enfermos, 13,792; han pasado a los Hospitales, 48; han pasado a la asistencia particular, 10; han pasado a los Asilos, 0; operaciones practicadas, 0; certificaciones libradas, 88; inyecciones de suero y otros medicamentos, 42; servicios prestados por los auxiliares prácticos, 102; servicios prestados por los señores Dentistas, 1,571.